

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintisiete de julio de dos mil veintidós

RADICADO No.	2022-00136
PROCESO:	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADA:	HORTENSIA PATIÑO SILVA

Para los efectos legales, de conformidad con el art. 8 del Decreto 806 de 2020 se entiende notificada la parte demandada el **3 de mayo de 2022** que fue el segundo día hábil siguiente a cuando el iniciador recepcionó acuse de recibo del mensaje de datos, según se acredita con certificación allegada por la parte actora mediante correo electrónico del 19/05/2022.

Se toma nota que el extremo demandado en el término legal no pagó la obligación ni propuso excepciones.

ADVERTIR que todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso (C.G.P., art. 103, párrafo segundo).

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(3)

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a952bbe7f150caaf7c15ecf3ad7ce5fecbe5dc4e0e0858956b1e7bffb6b188fc**

Documento generado en 27/07/2022 06:21:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>